



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**23 de Febrero de 2009**  
**Resumen Colegial**



## RESUMEN COLEGIAL

El Colegio de Abogados de Málaga ha creado un nuevo departamento para aprender fórmulas de gestión  
LA GACETA DE LOS NEGOCIOS

La Justicia de todos, Antonio Hernández-Gil ABC

Si el Turno de Oficio para, 50 detenidos al día quedarían libres  
LA GACETA DE LOS NEGOCIOS

Derechos Humanos ABC

Los abogados cobran hoy sus honorarios atrasados ABC

Justicia gratuita pública y de calidad ABC

El consell reduce un 20 % los fondos para abogados de oficio en plena crisis  
LA VERDAD

“No es habitual actuar así” NORTE DE CASTILLA

Ayuntamiento y Colegio de Abogados crearán una comisión que asesorarán ESELX

Las peticiones de abogados de oficio se disparan en Marbella DIARIO SUR

Ignacio Vergara, decano del Colegio de Abogados de Jerez LA VOZ

Los abogados apoyan las reivindicaciones de jueces VIVA LUCENA

Toma Posesión la nueva Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Granada  
DIARIO DE NOTICIAS/ LA LEY





## LA JUSTICIA DE TODOS

*... En el Colegio de Abogados de Madrid acabamos de inaugurar un Centro de Responsabilidad Social de la Abogacía, que nace para impulsar y encauzar la acción de los abogados en favor de la sociedad...*

En la República de Platón, las ideas no están sólo en nuestra mente; forman parte del mundo de sombras que vislumbramos desde el fondo de la caverna: la belleza, la bondad, el círculo. Pocas ideas platónicas tienen los contornos difusos de la justicia y salen con su frecuencia de la boca de todos. Lo demostraría la estadística de las conversaciones sorprendidas en mitad de la calle: ¿cuánto hablamos de la virtud o del pentágono? Sin embargo, la justicia no ha merecido nunca tanto gasto como palabras gastadas. De otro modo, Don Quijote no habría tenido que liberar a aquellos hombres ensartados camino de galeras por el polvo de La Mancha, encontrando en cada uno razón suficiente para corregir a «la justicia» con valores más humanos: que lo que se puede hacer por bien no se haga por mal, el olvido para el reo de hoy que ya no es el mismo condenado de ayer. Cinco siglos después, seguimos galeotes presos de una justicia menor, sin nadie que escuche nuestras historias de «eficiencias, dilaciones o errores, por terribles que sean, con el poder de remediarlas. ¿Qué hacer hoy con esta justicia vilipendiada, que, por no tener, no tiene ni abogado que la defienda? Tal vez, por aproximarnos al «justo» medio, deberíamos recordar la independencia, la calidad y el esfuerzo, en conjunto, de nuestros jueces, el último ritmo de crecimiento de los litigios en los últimos años, o un proceso como el reciente del 11 M, resuelto ejemplarmente con unos abogados—en su mayoría de oficio—que han sabido servir a la justicia, en el buen sentido de la palabra.

La primera denuncia es la falta de medios. En tiempos de tan alta espiritualidad, eso significa dinero: más presupuesto para más y más pagados jueces, menor número de interinos de ocasión, nuevas tecnologías para esa «oficina judicial» que se nos presenta como solución a casi todos los problemas organizativos. Y es cierto; no porque estemos posados, como por casualidad, en un mal momento de la economía o porque tengamos gobernantes tan distraídos que no hayan reparado en las montañas de papel que desbordan las mesas de los juzgados, sino porque la prioridad de la justicia viene pospuesta de siglos, lastrada por una burocracia espesa, con la mala suerte de los problemas que sólo parecen tener solución a un plazo más largo que el de las próximas elecciones y porque un sistema judicial fuerte ha sido siempre un límite para quienes manejan los recursos públicos. Entiéndase en términos históricos. Ahora, ante otras bocas que alimentar, corremos el riesgo de que la justicia baje puestos en la escala de urgencias sociales: la inmigración, el desempleo, la inseguridad. Sin embargo, es en estos momentos cuando necesitamos más que nunca de ella, y de su ingrediente primario, la seguridad jurídica, para mantener cohesionada la sociedad y su esperanza en el progreso; para equidistribuir el infortunio y poder competir en una sociedad global.

Pero pensemos antes, por un momento, en soluciones cualitativas, empezando por la administración ordenada, en minúscula, de la Administración de Justicia. Resulta complicado extraer ma-

yor rendimiento de recursos limitados allí donde los actores son, básicamente, funcionarios cualificados en otro tipo de competencias ligadas al conocimiento técnico en su especialidad: los jueces, igual que los abogados o los profesores universitarios no somos, en términos generales, gestores que hayamos accedido a nuestro estatuto profesional por la destreza en el manejo de recursos humanos, en la organización de equipos y en la programación de objetivos para el mejor aprovechamiento de los medios disponibles. Se podría decir algo parecido de muchos responsables políticos y, en el caso de la justicia, de los órganos de gobierno de los tribunales y del propio Consejo General del Poder Judicial donde, además, la «forma» de elección de sus vocales ha reducido arbitrariamente su procedencia y casi excluido a la abogacía, pieza básica del engranaje de la justicia. Pero el cambio no es imposible. Tenemos cerca ejemplos notables de modernización como el de la Administración Tributaria, seguramente más rentable en el corto plazo. Habrá que combinar la formación de nuestros funcionarios judiciales en tareas organizativas con la provisión de herramientas técnicas indispensables y—por encima de tentaciones corporativas—una mayor autocrítica y sensibilidad hacia la trascendencia social del ejercicio diario de sus funciones.

Además, la buena gestión no es fácil cuando dentro de las mismas cuatro paredes concurren competencias públicas diversas que rompen las relaciones jerárquicas entre funcionarios y generan improvisación y desorden: el Ministerio de Justicia sobre la dotación humana y material de los órganos judiciales en Comunidades sin competencias en justicia, y, siempre, sobre fiscales y Secretarías Judiciales; las Consejerías de Justicia de las Comunidades con competencias transferidas; el Consejo General del Poder Judicial, en materia de propuestas, nombramientos y responsabilidad disciplinaria; la Sala 3ª del Tribunal Supremo decidiendo recursos contra los actos del Consejo y definiendo lo jurisdiccional como espacio de poder exento de control. Añádase a la mezcla el difícil equilibrio,

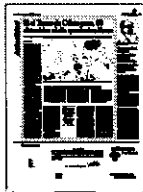
Administración por Administración, entre las competencias presupuestarias y las funcionales. Nadie tiene por sí solo la clave y no siempre las interacciones han sido las adecuadas para el buen orden del conjunto. Sin modificar un esquema orgánico con implicaciones constitucionales, los poderes públicos, los partidos y la sociedad tienen que reforzar la voluntad de entendimiento y la responsabilidad institucional para una armonización competencial de facto, ajena a prejuicios y alineamientos políticos predeterminados.

En fin, el empeño de todos los que operamos en el sistema de la justicia. La contraposición entre el Estado que monopoliza la acción de gobierno y la sociedad civil que la sufre se difumina mediante la idea motriz de la responsabilidad de todos; de una responsabilidad social aplicada a toda clase de corporaciones, funcionarios, profesionales, cada uno cuidando de mejorar su parcela y también algo de lo que queda fuera de ella. La responsabilidad como extensión voluntaria de la obligación. Hacer antes que pedir. En el Colegio de Abogados de Madrid acabamos de inaugurar un Centro de Responsabilidad Social de la Abogacía, que nace para impulsar y encauzar la acción de los abogados en favor de la sociedad, con el punto de mira en el derecho de defensa; y un Observatorio de la Justicia que, en conexión directa con los órganos judiciales, tratará de trasladar disfunciones y proponer soluciones en beneficio del justiciable. Pero de poco servirá la mejor disposición si otros operadores jurídicos no cuentan con quienes, parte necesaria del sistema, encarnamos el punto de vista del ciudadano; y si en esas y otras funciones sociales de nuestro Colegio, como la gestión del Turno de Oficio (750 designaciones diarias de abogados en Madrid) o los servicios de orientación jurídica (más de 160.000 asistencias al año), las administraciones públicas nos dan la espalda, le niegan a los abogados su remuneración o miran hacia otro lado buscando formas más complacientes o baratas de organizar la asistencia jurídica gratuita, despreciando nuestra capacidad para actuar de forma comprometida, libre e independiente.

En situaciones de crisis hay que poner en valor el esfuerzo combinado de los agentes sociales y su capacidad transformadora. Conocemos el riesgo de las grandes palabras; pero los abogados vivimos profesionalmente en el conflicto y en la lucha por su superación. Tenemos las habilidades para ayudar al diseño de leyes más justas y liderar el cambio político y social, como en la transición pusieron de manifiesto muy notables abogados o el espíritu cívico ante los compañeros de Atocha asesinados. Estoy seguro de que los abogados sabremos implicarnos más; dar ejemplo de cooperación, de denuncia y contradicción leal—también de autocrítica—para la resolución de los problemas de la justicia; y de que entre todos, acercaremos este valor, esencial para el Estado de derecho, al lugar que la Constitución y la sociedad demandan.

ANTONIO HERNÁNDEZ-GEL

Decano del Colegio de Abogados de Madrid



# Si el Turno de Oficio para, 50 detenidos al día quedarían libres

■ Las asociaciones están recogiendo firmas para renunciar a las guardias

D. Carrasco

**H**UELGA de jueces y magistrados, de funcionarios de Justicia de la Comunidad de Madrid y encierro de los abogados del Turno de Oficio en el colegio madrileño y de Alcalá de Henares, que amenazan con renunciar a las guardias si no se arregla pronto su precaria situación de medios y de pagos. La situación de la Justicia madrileña no puede ser más catastrófica. La consecuencia, cientos de procedimientos parados, suspensiones de juicios, retrasos para pagar indemnizaciones, paralización de inscripciones en el Registro Civil...

Los abogados de la justicia gratuita llevan años reivindicando las mismas cosas: la actualización de baremos y que se les pague sin retrasos. La respuesta del Colegio de Abogados y de la Consejería de Madrid siempre ha sido el silencio. Ahora, el Turno de Oficio quiere ir en serio y las asociaciones han marcado una *hoja de ruta* de movilizaciones.

La más preocupante es la renuncia voluntaria a realizar las guardias que tienen asignadas. "Este hecho, muy grave, puede provocar que decenas de detenidos al día puedan estar puestos en libertad por falta de asistencia letrada", comenta un magistrado de instrucción. Además, "no se podrían celebrar juicios rápidos, llevar a cabo declaraciones policiales o judiciales,



Francisco Granados, consejero de Presidencia, Justicia e Interior, reconoce las reivindicaciones de los abogados.

## Se debe garantizar la asistencia letrada en las declaraciones

Las tres asociaciones de abogados del Turno de Oficio son conscientes de las medidas drásticas que pueden llevar a efecto. De momento, tienen convocada para el día 3 de marzo una manifestación en la

Puerta del Sol frente al edificio de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior. Fuentes jurídicas han asegurado a este periódico que el Gobierno tiene la intención de reformar la ley de extranjería, para endurecer el

acceso a la justicia gratuita de los extranjeros. En cualquier caso, el Colegio de Abogados de Madrid garantizará a los detenidos el derecho fundamental a la asistencia de letrado, aseguran fuentes de la institución.

asistencia a extranjeros, pues no se podrían incoar expedientes de expulsión a inmigrantes sin papeles, etcétera", subraya un abogado. Diariamente se hacen 750 designaciones de oficio para actuaciones en los juzgados de Plaza de Castilla, en la jurisdicción social y contenciosa, en los pueblos de la Comunidad y la Audiencia Nacional.

De momento, "las asociaciones están recogiendo firmas individuales para renunciar a las guar-

-----  
No se podrían celebrar juicios rápidos ni declaraciones policiales  
-----

días. Llevamos casi 300", asegura un miembro de Altodo. "La campaña la realizamos a través del *e-mail* y con formularios que tenemos en la web".

Fuentes cercanas al Colegio de Madrid han señalado que "el decano está realizando un gran esfuerzo. Está esperando que el consejero Granados plasme por escrito las promesas verbales que hizo a los abogados del Turno de Oficio". Es decir, "la actualización de los baremos, librar una partida de

presupuestos para pagar las deudas de 2009 y su compromiso de no privatizar esta función". En cualquier caso, el Colegio de Abogados de Madrid velará y garantizará por que no se lesionen el derecho fundamental a la asistencia letrada del detenido, según reza la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Desde la judicatura madrileña se alerta del peligro que supondría que esta medida se llevara a efecto por los abogados de oficio.



## **Derechos Humanos**

La abogada iraní Shirin Ebadi, Premio Nobel de la Paz 2003, con el representante del Poder Judicial, Antonio

Reinoso, el presidente de la Audiencia de Sevilla, Damián Álvarez, el decano del Colegio de Abogados, José Joaquín Gallardo y el magistrado José Manuel de Paul.



# Justicia gratuita pública y de calidad



Francisco Real Lunes, 23-02-09

LA prestación de asistencia jurídica gratuita, pilar de una sociedad democrática en cuanto que garantiza el derecho a la tutela judicial efectiva de los ciudadanos, está siendo objeto de un intenso debate entre las administraciones públicas y los propios abogados.

La crisis económica, entre otros asuntos, ha originado un incremento exponencial en la demanda de abogados de oficio en el último año. En el ICAV hemos visto crecer en un 40% las solicitudes de asistencia por este motivo, y en el mes de enero de 2009 hemos registrado un aumento de solicitudes del 12% respecto al mismo mes del año anterior.

Más de 3.000 abogados componen en Valencia este servicio público, coordinado por el Colegio de Abogados que represento. Un conjunto de letrados que, con honorarios simbólicos en muchos casos (en ocasiones no llegan a los 200 euros por asunto), dedican su esfuerzo a garantizar el derecho a la justicia de los ciudadanos con ingresos limitados.

Honorarios que, en ocasiones, no son ni siquiera satisfechos correctamente por la administración, bien sea por una falta de previsión o por una cuestión de prioridades políticas.

El retraso sufrido en el pago del tercer trimestre de 2008, si bien ya resuelto, ha sido un ejemplo de que la justicia gratuita no figura entre las máximas prioridades del gobierno valenciano. Es una cuestión de fondos, sí, pero también es una cuestión de fondo.

Es cierto que la crisis afecta a todos los agentes sociales, y que al estar interrelacionados el efecto dominó acaba arrastrando a todos los componentes del mercado, tanto al sector público como al privado.

Sin embargo, el verdadero problema es que la justicia gratuita aún no es considerada un servicio público como tal, ya que sería inconcebible que médicos o profesores no cobraran a tiempo.

No se tiene en cuenta que la necesidad de justicia está en la calle todos los días, que es un servicio altamente demandado por los ciudadanos, cada vez más, y que todos tenemos el legítimo derecho a recibir justicia.

Los abogados tenemos nuestra propia visión de la actual situación de este servicio y formulamos las críticas necesarias para resolver sus problemas, pero también aportamos soluciones.

Hemos expresado desde el Consejo General de la Abogacía Española nuestro deseo unánime de que la justicia gratuita siga siendo pública y de calidad en nuestro país. Así lo hemos consensuado y difundido a todas las comunidades autónomas.

Los recientes rumores de la privatización del servicio en algunas autonomías, la negación del derecho de huelga de los abogados alegando la vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva (mientras otros colectivos jurídicos sí utilizan este recurso para presionar en favor de sus intereses), o las deficiencias en las retribuciones han sido manifestaciones externas de un problema que debe ser resuelto desde diversos frentes.

Las Administraciones deben aportar los recursos suficientes para que este servicio público, uno de los pilares del Estado, funcione eficazmente. Y nosotros, los abogados, debemos velar por que tenga una calidad profesional y asistencial ajustada a las necesidades sociales, incorporando para ello los instrumentos de evaluación necesarios, aplicando las nuevas tecnologías en la tramitación de los expedientes, optimizando los recursos disponibles y potenciando los mecanismos de resolución extrajudicial de conflictos. Sin duda, este esfuerzo conjunto hará de la asistencia jurídica gratuita el servicio público que todos merecemos.

Decano del Ilustre

Colegio de Abogados *de Valencia*



PROVINCIA ALICANTE

## El Consell reduce un 20% los fondos para abogados de oficio en plena crisis

Los colegios profesionales expresan a la consellera de Justicia su preocupación La Generalitat recuerda que el presupuesto ha ido creciendo desde el 2003

MANRIQUE C. SÁNCHEZ | ALICANTE

En pleno azote de la crisis económica, que ha dejado en el paro y la ruina a cientos de miles de familias, la Consellería de Justicia y Administraciones Públicas ha decidido recortar casi un 20% los fondos que destina a la asistencia jurídica gratuita, un derecho fundamental reconocido en el artículo 119 de la Constitución para todas aquellas personas que acrediten «insuficiencia de recursos para litigar».

Según las cifras facilitadas a este diario por la propia secretaría autonómica de Justicia, Patricia Montagud, el presupuesto destinado a pagar este año a los abogados de oficio asciende a 16.569.000 euros y a 1.870.710 el de los procuradores. En el 2008 la consignación fue de 20.569.000 y 1.870.710 euros, respectivamente.

No obstante, se da la circunstancia de que en el último ejercicio el Consell ya tuvo que recurrir a créditos extraordinarios para cubrir los casi 22 millones que finalmente facturaron los letrados. Es decir, si el Gobierno valenciano se quedó corto con aquella provisión de fondos, todo apunta a que el «desfase» será aún mayor en el 2009, en opinión del decano de los letrados alicantinos, Mariano Caballero.

Esta misma semana la junta directiva del Consejo Valenciano de Colegios de Abogados (CVCA) se reunió con la consellera de Justicia y Administraciones Públicas, Paula Sánchez de León, para expresarle su «preocupación» ante los recortes presupuestarios y los retrasos en los pagos.

### «Ajustar las cifras»

Según Caballero, la consellera les tranquilizó, les dijo que no habría problemas y que debía «ajustar» las cifras. Los decanos confían en que la Generalitat hará frente al coste total que genere para sus arcas el Turno de Oficio este año «porque nunca ha dejado de pagar», pero consideran que estos desbarajustes generan «inseguridad» entre los profesionales.

«No es serio que cada año se tenga que estar recurriendo a créditos extraordinarios» para sufragar el servicio, señala Caballero. «Las cosas deben estar claras desde el principio», añade.

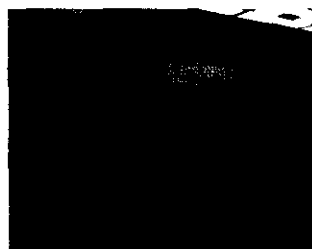
Montagud prefiere referirse al «incremento exponencial» que han registrado estas partidas presupuestarias desde el año 2003, cuando sólo se dedicaron 7.831.970 euros a los letrados y 1.259.980 euros a los procuradores. Claro, que en ese lustro la población de la provincia se ha disparado, sobre todo con la llegada de inmigrantes que están sufriendo actualmente con más crudeza que los españoles las consecuencias de la recesión.

No obstante, la secretaría autonómica asegura que un programa informático permitirá en breve a los servicios de orientación jurídica (SOJ) de los colegios profesionales establecer «más filtros dentro de la ley» en relación a los usuarios que piden un abogado de oficio.

¿Y no resulta contradictorio que la Consellería recorte el presupuesto de este servicio fundamental precisamente en medio de una coyuntura económica que está multiplicando las solicitudes? Montagud responde que la Consellería no tiene constancia de ese incremento porque «de momento no se ha trasladado a la Comisión de Asistencia Jurídica».

En cambio, el ex conseller Fernando de Rosa cifraba ya el 17 de agosto del pasado año, en una comparecencia pública, en un 50,2% el aumento de expedientes durante el primer semestre del 2008 respecto al mismo período del 2007.

Sólo el Icaii, que abarca tanto la demarcación judicial de la capital como las de Villajoyosa-Benidorm, Dénia, Elda, Novelda, Villena e Ibi, tramitó durante el año pasado cerca de un 8% más de casos que el anterior. En concreto, fueron atendidas 1.972 solicitudes más, por lo que los asuntos gestionados pasaron de 25.121 a 27.093.



Una abogada de oficio atiende a un cliente en los Juzgados de Alicante. / UBALDO ARACIL

<< 1 2 >>

CASTILLA Y LEÓN

## «No es habitual actuar así»

21.02.09 - J. M. | VALLADOLID

El presidente de los Colegios de Abogados de Castilla y León, Fernando García-Delgado, indicó ayer que «es legal que un letrado cobre por sus honorarios y trabajo, aunque no es habitual actuar así y se tienen en cuenta las circunstancias particulares del cliente».

La ley establece que en casos como el de estas dos jóvenes, hijas de padres separados, los herederos que asuman la herencia deben de hacer frente también al pago de las deudas.

«Las herencias se aceptan cuando hay más recursos que deudas pendientes, y el no convertirse en heredero de facto para no hacer frente a un pago, puede entenderse por un juez que se está actuando de mala fe», comenta García-Delgado.

NOTICIAS LOCALES

# Ayuntamiento y Colegio de Abogados crearán una comisión que asesorarán en la redacción del nuevo Plan General

DOMINGO 22 DE FEBRERO DE 2009

ENVIAR A UN AMIGO

GALERÍA DE IMÁGENES (1 FOTOS) | VIDEOS (0) | AUDIOS (0)



Ayuntamiento y Colegio de Abogados crearán una comisión que asesorarán en la redacción del nuevo Plan General

**El concejal de urbanismo expuso a la sección de urbanismo del Colegio de Abogados las directrices del nuevo Plan General**

El concejal de urbanismo, Alejandro Pérez, participó esta semana en una reunión de trabajo en el Colegio de Abogados de Elche, a la que acudieron letrados expertos en urbanismo. En el encuentro el edil tuvo la oportunidad de explicar a los expertos en derecho urbanístico las directrices del futuro Plan General y escuchar sus reflexiones y aportaciones para la redacción de este documento.

Según Alejandro Pérez, el Ayuntamiento y los abogados están de acuerdo en que los abogados que se dedican al urbanismo deben jugar un papel importante en el trabajo de revisión del actual Plan y la confección de la nueva normativa, con el fin de conseguir que su técnica jurídica sea mucho más pulcra y no sea necesario estar interpretando después las normas. "Si las normas ya están redactadas con la mayor claridad posible gracias a la participación de los profesionales del derecho, ha señalado el edil, su ejecución será mucho más transparente".

El resultado más práctico de la reunión es la decisión de crear una comisión de seguimiento del proceso de revisión del Plan General entre el Ayuntamiento y el Colegio de Abogados. Según Pérez, "los abogados han mostrado su predisposición a colaborar en el proceso, a realizar sus aportaciones para que el resultado del nuevo Plan general de Elche sea el mejor posible". En opinión del concejal de urbanismo, "su participación puede ser muy importante ya que se trata de una opinión muy cualificada". Pérez considera que los abogados son, junto con los arquitectos, quienes mejor conocen los problemas que ha presentado la ejecución del actual Plan General.

**Luis Romero y Asociados**  
 Abogados penalistas. Defensa penal en toda España. 900 300 307

**García & Herraiz Abogados**  
 Divorcios, Familia, Civil, Herencia Desahucios, 1ª Consulta Gratuita

V V

Anuncios Google

## Comentarios

Nombre

Correo electrónico

Comentario

No se permiten comentarios injuriantes o contrarios a las leyes españolas. ésElx.com ni comparte ni se hace responsable de las opiniones vertidas en los comentarios, y se reserva el derecho a eliminar los que considere fuera de tema, insultantes o con intención difamatoria.

Inicio

Portada canal

Ir a: Ver atrás

- Actualidad
- Elecciones 27M
- Titulares
- Torneo de las Empresas
- Deportes
- Sucesos
- Innovación
- Cultura
- Cine
- Ocio
- Reportajes de Elche
- Galerías fotográficas
- Multimedia
- Entrevistas
- 5 minutos
- Pregúntale a...
- Editorial
- Opinión
- Canal Parlamento

Televisión interactiva

- La entrevista nuevo

Organizaciones políticas

- Partidos políticos

Medios de comunicación

- Prensa
- Radio
- Televisión
- Agencias de noticias
- Asociaciones
- Gabinetes de prensa
- Alta en la guía

## Frutos Rojos



### Gua de compras y Servicios



MARBELLA

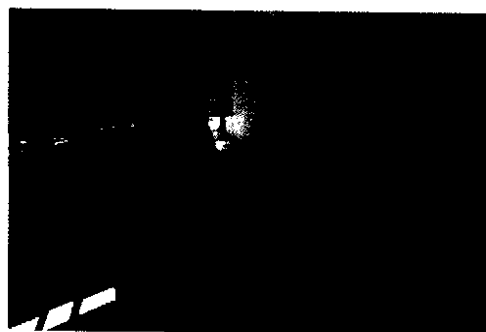
## Las peticiones de abogados de oficio se disparan en Marbella

23.02.09 - M. J. CRUZADO | MARBELLA

En los dos últimos años **han aumentado un 53 por ciento**, sobre todo en materia de extranjería, violencia doméstica y desahucios

La mayor conflictividad y el **menor poder adquisitivo**, entre las causas

El aumento de la litigiosidad derivada de la crisis, el incremento de los expedientes de expulsión a extranjeros y el menor poder adquisitivo de los ciudadanos han provocado que la petición de abogados de oficio se dispare en Marbella. Según las cifras aportadas por la Delegación del Colegio de Abogados de Málaga este incremento ha sido del 35,25 por ciento en el último año y del 53,6 en los últimos dos. En total se han recibido 3.759 peticiones y sólo un 7,3 por ciento se han denegado o archivado por no cumplir con los requisitos económicos que se exigen para solicitar abogado de oficio. La crisis económica no sólo se traduce en cierre de empresas y desempleo. Para algunos sectores como la abogacía significa un claro aumento del trabajo, aunque para ello muchos bufetes de Marbella especializados en asesorar a inversores inmobiliarios hayan tenido que reciclarse y trabajar ahora en desahucios, reclamaciones de cantidad, impago de préstamos



El turno de extranjería es uno de los que ha experimentado un mayor incremento, con un 39,6 % más de solicitudes en el último año. /JOSELE-LANZA

### TURNO DE OFICIO. 2008

Expedientes

**Total tramitados:** 3.759.**Aprobados:** 3.404.**Denegados:** 114, un 3% del total.**Archivados:** 164, un 4,3% del total.**Por resolver:** 77.

Según la procedencia

**Detenido o preso:** 1.942.**Oficina del Servicio de Orientación Jurídica:** 547.**Asistencia en Extranjería:** 500.**Violencia doméstica:** 486.**Solicitudes por auto motivado del juzgado:** 130.**Turno de menores:** 79.

Según la materia

**Familia:** 273, un 53,37% más que el año pasado.**Civil:** 108 (un 44% más).

hipotecarios y rescisión de contratos con las promotoras en la

**Penal:** 2.159 (30,1% más).

**Causas graves (asuntos en los que la petición de pena es mayor a seis años de cárcel):** 6 (un 500% más).

**Extranjería:** 493 (un 39,6% más).

**Violencia doméstica:** 482 (72,1%).

**Menores:** 82 (32,2%).

**Social :** 15 (200%).

**Contencioso-administrativo:** 2 (100%).

compra de viviendas.

Se mantiene la tendencia de que la mayoría de las solicitudes son letrados que asisten a personas detenidas o que están presas tras prestar declaración en el juzgado, un 64,9 por ciento. Son destacados los aumentos que han sufrido determinadas materias. La atención a las víctimas en diligencias penales en violencia doméstica ha sufrido el mayor incremento (72,1 por ciento más) motivado, en parte, por el aumento de los casos de malos tratos, pero sobre todo, por la existencia de un juzgado especializado en esta materia que en enero cumplió un año de vida. Otro de los asuntos que mayor subida experimentaron en 2008 son las reclamaciones por despidos, pensiones y temas laborales, un 200 por ciento, si bien el número de solicitudes en sí, unas 15, no es especialmente significativo. Este aumento responde a la mayor conflictividad que ha originado la crisis. En la vía civil, donde se tramitan los asuntos por desahucio de viviendas y reclamaciones de cantidad también se refleja la situación económica con un aumento del 44 por ciento respecto a 2007.

El resto de parámetros también han sufrido un incremento espectacular que se traduce en más trabajo para los letrados marbellíes adscritos al turno de oficio (135 de los 820 colegiados en total). Así, también han aumentado las solicitudes en materia penal, en causas graves en las que se pide más de seis años de prisión para el detenido, en menores imputados y hasta en la vía contencioso-administrativa.

Mención aparte merece el turno de extranjería que empezó a funcionar en marzo de 2007. De 353 solicitudes en menos de un año se ha pasado a 493, la mayoría alegaciones al expediente de expulsión. «Aquí puede haberse producido una especie de efecto llamada por la creación del turno específico», apunta el presidente de la Delegación marbellí, Rafael Lima. También ha influido el aumento de los expedientes de expulsión.

En esto también hay picaresca, como explica Lima. «Hay solicitantes que saben que no cumplen los requisitos legales para solicitar un abogado de oficio y sin embargo lo piden. Además de ahorrarse el gasto de un letrado, podría ser condenado en la vía civil a pagar las costas del proceso -las minutas del abogado de la parte contraria-; si se han acogido a la justicia gratuita, está exento, al menos en los dos años siguientes si su situación económica no varía». Para solicitar abogado de oficio no debe pasar el doble del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples o IPREM, 12.405,60 euros anuales.

14

COLEGIOS  
PROFESIONALES

21/2/09

la voz

# Ignacio Vergara, decano del Colegio de Abogados de Jerez

Ignacio Vergara es un abogado entregado por entero -vocacionalmente- al ejercicio de su profesión. Fue reelegido como decano del Colegio de Abogados de Jerez por una amplísima mayoría de votos. Su elegancia personal, su sentido de la responsabilidad y su amor por el mundo de las leyes avalan el ejemplar currículo de un hombre que se sabe familiar, aficionado a la jardinería y siempre "más inclinado al humanismo que a la tecnología".

—Usted calificó la Jornada de los últimos comicios para el nombramiento del decano del Ilustre Colegio de Abogados de Jerez como "histórica y grande" a tenor del alto índice de participación. ¿Qué recuerdos guarda de aquella reelección como decano de los abogados jerezanos?

—Las últimas elecciones en el Colegio de Abogados de Jerez, celebradas en el mes de noviembre de 2006, para la renovación de la mitad de la Junta de Gobierno, fue verdaderamente ejemplar. La participación de los colegiados fue notablemente superior a la de anteriores elecciones, alcanzando un índice de participación de aproximadamente el setenta por ciento de los votantes. Para mí fue una satisfacción el resultado, ya que no sólo conseguí que una amplia mayoría de los votantes me mostraran su confianza para seguir como Decano cuatro años más, sino que el resto de los compañeros que ya pertenecían a la Junta de Gobierno fueron reelegidos en sus cargos, salvo uno que no se presentó a la reelección. Quiero tener un especial recuerdo para quien fue mi adversario para el cargo de Decano, Federico Fernández Rodríguez, que si bien por el número de votos no alcanzó la elección, sin duda hubiera sido un ejemplar Decano.

—Comencemos por la propia génesis de la institución que representa: ¿cuáles son las funciones primordiales del Colegio de Abogados?

—Las funciones de los Colegios de Abogados vienen determinadas por sus fines esenciales. Deben destacarse, entre estos, 1) la ordenación del ejercicio de la profesión mediante la defensa de los derechos e intereses de los profesionales colegiados, con un permanente control deontológico y aplicación del régimen disciplinario en garantía de la sociedad, 2) la formación profesional continuada de los abogados, 3) la defensa del Estado Social y democrático proclamado en la Constitución, 4) la promoción y defensa de los Derechos Humanos, y 5) la colaboración en el funcionamiento y mejora de la administración de justicia.

—Permítame una pregunta entre paréntesis. Según observamos a simple vista, la saturación constituye uno de los problemas acuciantes de los juzgados jerezanos. ¿Ha contactado su junta directiva con la Consejería de Justicia a efectos de solucionar esta

problemática?

—La saturación de asuntos en los Juzgados jerezanos no es el único problema. El más aparente podría ser el de sus instalaciones, caducas, obsoletas e impropias de un servicio público de tan especial relevancia para la sociedad como es el de administrador de justicia. Hay que reconocer el esfuerzo que desde la Consejería de Justicia se está haciendo para solucionar estos problemas, pero también hay que reconocer que son insuficientes. La administración de justicia tiene problemas de fondo calado, que requieren, de forma urgente introducir numerosas y profundas reformas legislativas, estructurales y organizativas que habiliten un adecuado funcionamiento. Las relaciones con la Consejería de Justicia son permanentes y fluidas por medio del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, en el ámbito autonómico. Al igual que en el ámbito local son fluidas y permanentes las relaciones del Colegio de Abogados de Jerez con la Delegada Provincial de la Consejería de Justicia, doña Blanca Alcántara.

—¿Cuáles son las prioridades de su programa de trabajo en esta segunda legislatura? ¿Quedó algún proyecto pendiente de la primera etapa?

—En esta segunda legislatura, como Ud. la denomina, existen prioridades en los asuntos que quedaron pendientes de cul-

## «Las últimas elecciones en el Colegio de Abogados de Jerez fueron verdaderamente ejemplares»

minar en la anterior. Entre ellos, la consolidación de nuestra revista trimestral FORUM ASTENSE, la culminación del proyecto tecnológico para uso de los colegiados y de los ciudadanos, y la puesta en marcha de un fondo social asistencial de ayuda a los propios colegiados. Sin olvidar las mejoras, en todos los niveles, para una más efectiva prestación del servicio de asistencia jurídica gratuita, cuyas negociaciones se llevan a cabo a nivel autonómico.

—¿Cuenta el Ilustre Colegio de Abogados con órganos oficiales de comunicación en Internet y, asimismo, en papel impreso (revista, boletín, etcétera)?

—El Colegio de Abogados de Jerez se muestra orgulloso de su revista, de periodicidad trimestral, FORUM ASTENSE que se distribuye no sólo a los colegiados, órga-



DECANO. Ignacio Vergara

nos judiciales y otras entidades de Jerez, sino también a los Colegios de Abogados y distintos órganos judiciales y entidades del resto de España. En materia de Nuevas Tecnologías, este Decano y la Junta de Gobierno que presido, ha realizado una apuesta bastante ambiciosa por contar con una Corporación a la vanguardia de los sistemas de comunicación entre Colegio y sus Colegiados, así como el acceso del ciudadano a través de un portal telemático para que puedan hacer uso de este canal a la que, con más frecuencia, recurren los que demandan información. Concretamente, y tras unos años incorporados al Proyecto Tecnológico que desde el Excmo. Consejo General de la Abogacía se está llevando a cabo, el Colegio de Abogados de Jerez de la Frontera implanta un Sistema de Gestión Integral de la Abogacía (SIGA), pionero en nuestra Comunidad Autónoma, permitiendo a sus Colegiados la realización de trámites por internet, tales como la consulta y modificación de su ficha colegial, curriculum o datos bancarios, la descarga de facturas o la justificación de actuaciones y asistencias relativas al Turno de Oficio, así como un calendario de guardias o próximas designaciones de oficio. Con esta herramienta agilizamos el funcionamiento global del Colegio mejorando la calidad del servicio que venimos prestando al Colegiado.

—¿Cómo funcionan los turnos de oficio en la ciudad?

—En cuanto al turno de oficio, mejor denominado asistencia jurídica gratuita y asistencia a presos, detenidos y víctimas, es un servicio que la Abogacía en general se siente orgullosa en prestarlo. Es un servicio a la sociedad con enorme raigambre histórica. Los abogados jerezanos están preparados para prestar este servicio.

## Justicia

**SOCIEDAD** El Colegio de Abogados pide más medios para el partido judicial de Lucena

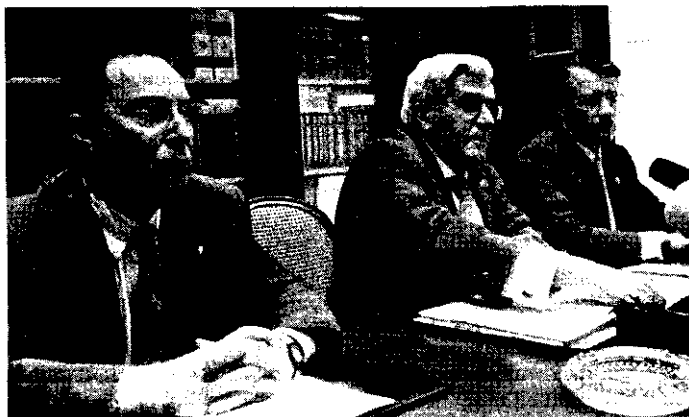
# Los abogados apoyan las reivindicaciones de jueces

**PARO** Respaldan la convocatoria de huelga para el día 18 de febrero

**PETICIONES** Consideran necesario el incremento de dotación judicial

Manuel Rodríguez

LUCENA | El Colegio de Abogados de Lucena ha mostrado su apoyo a las reivindicaciones de los jueces. La Junta de Gobierno del órgano de letrados lucentino en sesión extraordinaria celebrada este miércoles abordó las peticiones realizadas por jueces y tribunales de toda España y la convocatoria de huelga para el 18 de febrero. En una nota leída por el secretario del Colegio de Abogados, Juan Carlos Beato, pone de manifiesto que la institución de letrados lucentina "hace suyas todas y cada una de las consideraciones puestas de manifiesto por la Junta de Jueces de Primera Instancia e Instrucción de Lucena en las que se denuncian las deficiencias de la administración de Justicia, principalmente por la falta de medios materiales y personales, por cuanto dichas deficiencias, al comprometer seriamente el ejercicio de la función jurisdiccional, causan un grave perjuicio a la ciudadanía". Consideran necesaria "la dotación a los juzgados de medios personales y materiales imprescindibles para el eficaz desempeño de la función jurisdiccional" y también respaldan la petición de "conciliación de la vida laboral y familiar de los jueces y magistrados". También piden



El Decano del Colegio de Abogados, en el centro, junto a miembros de la Junta de Gobierno. ALBA

### apunte

#### Más juzgados para Lucena

■ En materia de infraestructura judicial, el decano del Colegio de Abogados, Juan González Palma, anunció que para finales del mes de mayo está previsto presentar el anteproyecto del nuevo palacio de justicia que está

"la definitiva implantación de la oficina judicial con delimitación precisa de las funciones y responsabilidades dentro de la Administración de Justicia" y "el establecimiento de límites máximos de trabajo asumibles por los jueces y magistrados, de modo que el exceso sobre dichos límites sea absorbido mediante la creación de nuevos juzgados y no a costa del sobreesfuerzo voluntario y personal de los jueces".

El Colegio de Abogados también pide la creación de al menos dos juzgados de prime-

ra instancia e instrucción en el término de Lucena y un juzgado de violencia sobre la mujer con competencias en la zona sur de la provincia de Córdoba, con sede en Lucena.

El decano del Colegio de Abogados, Juan González, recordó que la mejora de las dependencias de justicia en Lucena y el incremento del número de juzgados en la localidad es una reivindicación formulada desde hace años. González añadió que "Lucena perdió dos juzgados hace 40 años, una situación difícil de comprender".

Toma posesión la nueva Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Granada

(LA LEY 1582/2009)

**Diario de Noticias, 19 Feb. 2009**, Editorial LA LEY

El decano de esta institución, José María Rosales de Angulo, resaltó el hecho de que por primera vez en los casi quinientos años de historia haya accedido una mujer a la Secretaría de la Corporación.

**Granada.-** El Colegio de Abogados de Granada ha renovado la composición de su Junta de Gobierno con la incorporación de los nuevos diputados que resultaron elegidos en el proceso electoral celebrado a finales de octubre de 2008. El solemne acto de toma de posesión se celebró ayer en las dependencias del Colegio de Abogados, una vez terminada la Junta General en la que se aprobó la liquidación de los presupuestos del ejercicio anterior.

El decano de esta institución, José María Rosales de Angulo, resaltó el hecho de que por primera vez en los casi quinientos años de historia del Colegio de Abogados de Granada haya accedido una mujer a la Secretaría de la Corporación. El decano agradeció de igual forma la labor desempeñada por los diputados salientes, a los que se entregó una placa en homenaje a sus cuatro años de intenso trabajo. Los nuevos diputados forman parte de la candidatura encabezada por el vicedecano Eduardo Torres González-Boza que obtuvo la mayoría de los votos en las pasadas elecciones. **Informó el Colegio de Abogados de Granada.**

[http://diariodenoticias.laley.es/vaps/generico/newsletter/newsletter.cfm?doc=/ne0000044115\\_20090219.html](http://diariodenoticias.laley.es/vaps/generico/newsletter/newsletter.cfm?doc=/ne0000044115_20090219.html)